



31 de octubre de 2019

**Orden de Compra No. 192/2019**

Señora  
 María de los Ángeles Leonardo Ramírez (Floristería Primavera)  
 NIT: 0315-270775-102-4  
 49ª Avenida Sur, No. 840, Calle Estadio No. 2,  
 San Salvador

Estimada Señora:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 192/2019**, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 303/2019 denominado **“Servicio de ornamentación de oficinas del BCR”** El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Servicio	Servicio de decoración navideña a realizarse en las instalaciones de 3 edificios de BCR, ubicados en San Salvador, según detalle: 1)Edificio Juan Pablo II, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, Centro de Gobierno; 2)Edificio Centro, ubicado en 1ª Calle Poniente, entre 5ª y 7ª Avenida Norte; y 3)Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán, ubicado en 2ª Calle Oriente, una cuadra abajo de Catedral, de acuerdo a lo detallado en documento anexo para cada uno; además el servicio incluye: Limpieza y remodelación de materiales ya existentes, montaje de la decoración con nuevos materiales y los ya existentes, todos a ser proporcionados por el Banco; así también el Banco podrá realizar cambios que considere convenientes durante el desarrollo del servicio. Para el servicio se deberá cumplir con las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El servicio se realizará del 5 al 21 de noviembre de 2019, en horario establecido, debiendo considerarse lo referente a subsanaciones.	US\$2,200.00
<b>TOTAL ADJUDICADO: DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(IMPUESTOS INCLUIDOS)</b>		<b>US\$2,200.00</b>

Así también, le solicito considerar lo siguiente:

**Entrega del Servicio**

El servicio se realizará del 05 al 21 de noviembre de 2019. Para tal propósito favor de comunicarse con la Lic. Regina del Carmen Vasquez y/o la Lic. Kennia Scarlet Rodríguez, al Teléfono: 2281-8111, ambas del Departamento de Comunicaciones, en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

**Forma y Trámite de Pago**

El pago se realizará después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal, emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Christian Guillermo Molina, Jefe en Funciones  
 Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
 Tel. (503) 2281-8109

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.